	Versión: 03
SENA	Código: GFPI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral
Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL BOYACÁ

CENTRO MINERO

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
N/A	N/A	5	01 de septiembre - 30 de septiembre

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
N/A	N/A	N/A

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE		VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		PROYECTO PRODUCTIVO	X	APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL, TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id.	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
Guillermo Reyes	78.034.842.	0987- 7310334	rectoria.colegiocombita@inpec.gov.co

Número de ficha	Programa de formación
2712738	T. Mango Integral Residuos Sólidos

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
Formulación de Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía (webgrafía)	5/09	12/09	Documento final del proyecto	
Preparación de presustentación (Plantilla SENA, revisión de diapositivas)	13/09	18/09	Plantilla SENA para sustentaciones	
Preparación del producto final (Etiqueta, Ficha Técnica)	19/09	30/9	Evidencia Fotográfica, Etiqueta, Ficha técnica	
Presustentación	6/10	6/09	Plantilla SENA para sustentaciones	

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

GUILLERMO REYES		SEPTIEMBRE 30 DE 2024
Nombre del Aprendiz	**Firma del aprendiz**	**Fecha entrega bitácora**
Alexander Jiménez F.		N/A
Nombre del Instructor de Seguimiento	**Firma de instructor de seguimiento**	**Firma del jefe inmediato (Si es del caso)**

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.